LA SUSCRITA GERENTE DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo 008 del 19 de abril de 2007 determino el manual especifico de funciones y competencias laborales para los empleados de planta de personal del Centro de Salud de Ricaurte Cundinamarca, en el cual se determina la existencia de tres cargos, los cuales se relacionan a continuación:

PLANTA DE PERSONAL ACTUAL E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE				
NIVEL DIRECTIVO				
N° de Cargos	Descripción	Código	Grado	Naturaleza del Cargo
Uno (1)	Gerente	085	2	Período Fijo
NIVEL PROFESIONAL				
N° de Cargos	Descripción	Código	Grado	Naturaleza del Cargo
Uno (1)	Profesional Servicio social Obligatorio	217	4	Periodo Fijo
Uno (1)	Enfermera	243	4	Carrera Administrativa
TOTAL		TRES (3)		

Evidenciando que la planta de personal es insuficiente para garantizar el cumplimiento de actividades relacionadas con la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA COMO ORIENTADOR EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA."**

Que es necesario adelantar un proceso de contratación directa en los términos del literal A) del artículo 50 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante Resolución 082-2024

Así las cosas, el presente certificado se expide para efectos de soportar el proceso de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Ricaurte - Cundinamarca en el mes de Noviembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA OSPINA.
Gerente Centro De Salud.